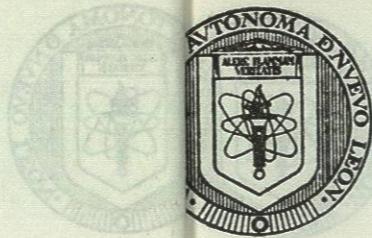


"Honorable Consejo Universitario. La H. Comisión de Hacienda de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en cumplimiento de lo dispuesto en nuestra Ley Orgánica, Capítulo Segundo, Artículo 14, párrafo segundo, nos permitimos presentar a su digna consideración el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la U.A.N.L. para el año de 1984, cuyo monto total es de \$9,062,629,000.00 millones de pesos, reflejando un incremento del orden del 24.7% en relación a 1983. Este documento financiero fue elaborado escuchando las opiniones y sugerencias del señor Rector, así como de la Comisión de Presupuestos de esta Honorable Consejo Colegiado según los términos que establece la Ley Orgánica. La asignación de las partidas globales del presupuesto de ingresos y egresos para 1984 fue determinada como a continuación se establece: INGRESOS - Subsidio Federal \$2,629,462,000.00; Subsidio Estatal \$3,271,167,000.00; Ingresos Propios \$12,000,000.00; Total de Ingresos \$9,062,629,000.00 millones de pesos. EGRESOS - Sueldos \$2,606,942,000.00; Prestaciones con aguinaldo - - - - - \$1,933,647,000.00; Beca \$109,140,000.00; Gastos - - - - - \$1,212,900,000.00; Mobiliario y Equipo \$100,000,000.00; Re-modificaciones \$100,000,000.00; Total de Egresos - - - - - \$9,062,629,000.00 millones de pesos. En la elaboración de este proyecto de presupuesto se observó la metodología establecida ya anteriormente para este propósito, iniciando el proceso con la realización de la séptima reunión de información presupuestal, en la que se proporcionó toda la información y documentación necesaria para el llenado de las formas elaboradas, con el fin de recopilar la información solicitada a todas las Dependencias; posteriormente, según el procedimiento, se entrevistó a cada uno de los responsables de la administración de las Dependencias Universitarias a fin de que ampliaran y aclararan lo más trascendental de su información; se realizó minuciosamente la información de los re-

querimientos solicitados para 1984 y se llevó a cabo la asignación económica correspondiente a las partidas presupuestales, considerando la opinión de los administradores de las Dependencias respecto a las prioridades a cumplir en el presente año. Es conveniente aclarar que aún cuando para todos nosotros es muy conocido, las Instituciones Educativas de todo el país se han visto imposibilitadas en gran medida a crecer geométricamente en relación a la demanda de educación universitaria, por tener que observar criterios de austeridad en la aplicación y ejecución de sus presupuestos, confiamos en que su buena voluntad como universitarios nos facilite la tarea de optimizar los recursos materiales, humanos y tecnológicos indispensables para cumplir con las funciones y obligaciones que las Universidades tenemos para con nuestro país. Digno es reconocer la participación de la Contraloría General de la Universidad y de su Departamento de Presupuestos, que año con año son factor decisivo en la elaboración y desarrollo de esta importante función financiera que nos corresponde cumplir ante todos ustedes. Nuestra Institución deberá seguir siendo ejemplo en el manejo y aplicación de recursos si todos cumplimos y contribuimos con este noble propósito. Atentamente, "Alere Flammam Veritatis". Ciudad Universitaria de Nuevo León, a 29 de Marzo de 1984. Por la H. Comisión de Hacienda de la U.A.N.L.- Lic. Ricardo Treviño - García, Ing. Nemesio J. Pérez Elizondo, C.P. Juan Zamudio Camacho."

El Consejero Alumno de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, señor Ramiro Montalvo Taméz, toma la palabra para hacer la observación que en la hoja número siete del ante-proyecto de presupuestos de egresos, viene como ter



puerimatos solicitados para 1984 y se llevó a cabo la asignación económica correspondiente a las partidas presupuestales, considerando la opinión de los administradores de las dependencias respecto a las prioridades a cumplir en el presente año. Es conveniente aclarar que aun cuando para todos nosotros es muy conocido, las limitaciones educativas de todo el país se han visto imposibilitadas en gran medida a crecer geométricamente en relación a la demanda de educación universitaria, por lo que se observa ciertas limitaciones en la aplicación y ejecución de sus presupuestos, con lo que se ha visto como universidades nos facilitan las tareas de optimizar los recursos materiales, humanos y tecnológicos indispensables para cumplir con las funciones y obligaciones que las Universidades tenemos para con nuestro país. Digno es reconocer la participación de la Contraloría General de la Universidad y de su Departamento de Presupuestos, que año con año son factor decisivo en la elaboración y desarrollo de esta importante función financiera que nos corresponde cumplir ante todos ustedes. Nuestra Institución deberá seguir siendo ejemplo en el manejo y aplicación de los recursos al todos cumplimos y contribuimos con esta noble proyección. Afortunadamente, "Alvaro Ramírez Velasco", Ciudad Universitaria de Nuevo León, a 29 de Marzo de 1984. Por la H. Comisión de Hacienda de la U.A.N.L. - Lic. Ricardo Treviño - García, Ing. Nemesio J. Pérez Elizondo, C.P. Juan Zamudio Cárdenas.

El Consejero Alumno de la Facultad de Contaduría Pública y Administración, señor Ramiro Montalvo Tamés, como la parte para hacer la observación que en la hoja número siete del ante-proyecto de presupuestos de egresos, viene como ser

cera y cuarta partida 'Reserva para expansión'; me gustaría que nos aclararan si como el año anterior, significa que es del primer semestre y del segundo semestre.

El Contralor General, C.P. Roberto Chapa Martínez, aclara que efectivamente es un error de omisión, debería decir primer semestre y segundo semestre, o en su defecto como lo hemos presentado en años anteriores indicando: expansión Febrero y expansión Agosto.

577-4-83/84. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año 1984 con 111 votos a favor, mismo que se incluye como anexo al final del acta.

A continuación el señor Rector, agradece a la H. Comisión de Hacienda, a los Jefes de los Departamentos de Contraloría, Tesorería y Auditoría, el trabajo que en la consecución, administración y verificación del gasto que han desarrollado durante este tiempo, el que ha redundado totalmente en beneficio de todas las Facultades y Escuelas aquí representadas, y por lo tanto en beneficio de la Institución. Es un reconocimiento a su labor de estricta justicia, porque sé que se ha trabajado con eficiencia y con gran interés y alegría en todas las actividades, por lo que les agradezco también su presencia en esta reunión.



esta y cuarta partida 'Reserva para expansiones', me gustaria
que nos aclararan al como el año anterior, significa que es
del primer semestre y del segundo semestre.

El Contralor General, C.P. Roberto Ojeda Martinez, aclara
que efectivamente es un error de omision, debiera decir pri-
mer semestre y segundo semestre, o en un defecto como lo he
mos presentado en años anteriores indicando: expansion y
to y expansion Agosto.

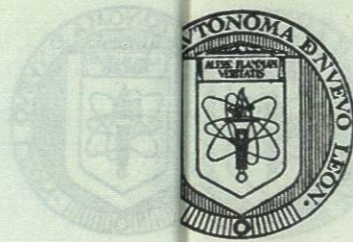
277-A-83184. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos
correspondiente al año 1984 con III vector a favor, mismo
que se incluye como anexo al final del acta.

A continuacion el señor Rector, agradece a la H. Comision de
Hacienda, a los jefes de los Departamentos de Contraloria,
Tesoraria y Auditoria, el trabajo que en la consecucion, ad-
ministracion y verificacion del gasto que han desarrollado
durante este tiempo, el que ha redundado totalmente en bene-
ficio de todas las Facultades y Escuelas que representan,
y por lo tanto en beneficio de la Institucion. Es un reco-
nocimiento a su labor de estricte justicia, porque se que es
ha trabajado con eficiencia y con gran interes y alegria en
todas las actividades, por lo que las agradezco tambien en
presencia en esta reunion.

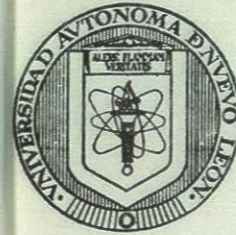
V. INFORME DE COMISIONES.

a). Comision de Honor y Justicia.

1.- El Secretario General, Ing. Orel Darío García Rodríguez,
procede a dar lectura al primer dictamen de la Comision de -
Honor y Justicia, con relacion al problema suscitado en la Fa-
cultad de Odontologia por el robo de un cuestionario de exa-
men de la materia de Bio-quimica, dictamen que a la letra di-
ce: "AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comision de
Honor y Justicia de este H. Consejo Universitario, por este
conducto se está permitiendo rendir el informe correspondien-
te al problema suscitado en nuestra Facultad de Odontologia
en el mes de Diciembre de 1983, el que fué turnado a esta Co-
mision por el Director de la misma en oficio de fecha 20 de
Enero de 1984, en el que se mencionaba que en el mes de Di-
ciembre del año próximo pasado se suscitó el robo de un exa-
men de la cátedra de bio-quimica y que en las investigacio-
nes preliminares realizadas por la administracion de esa de-
pendencia universitaria, salieron involucrados en este pro-
blema los alumnos de la misma, MARCO TULIO DE LA VEGA RAMON
y DANIEL GOMEZ INFANTE, así como las señoritas ADELA IRASEMA
TAMEZ GUAJARDO y MARIA ARACELY FLORES ZERTUCHE. En base a -
la informacion turnada por nuestra Facultad de Odontologia,
esta Comision de Honor y Justicia citó el día 25 de Enero -
del presente año a las personas ya mencionadas anteriormente
para que rindieran sus declaraciones y las descargas corres-
pondientes a las acusaciones ya presentadas. Como resultado
de las entrevistas, ésta Comision se vió en la necesidad de
citar el día 30 de Enero del presente año a los alumnos de
esta dependencia universitaria: MARTIN ENRIQUE DEL ALTO GU-



TIERREZ, FELIX TIJERINA MARTINEZ, EDUARDO ALEXANDER GALVAN, JOSE HUMBERTO HUERTA MEDINA, JORGE CAMACHO GUAJARDO y JOSE LUIS OSORIA GUIZAR, y el día 2 de Marzo a los jóvenes ALBERTO CHAVEZ y MARCO AURELIO CHAVEZ ESPINOSA. Obtenida la información necesaria por las declaraciones proporcionadas por estos alumnos, con fecha 31 de Enero de 1984, compareció ante esta Comisión, el señor JOSE ANTONIO MARTINEZ CALDERON, - quién presta sus servicios en esta Facultad como utilero del Departamento Deportivo y posteriormente con fecha Febrero - 10 se requirió la presencia de esta misma persona, así como la del DR. AGUSTIN GONZALEZ GONZALEZ, responsable del Departamento Deportivo de esta dependencia. Con la finalidad de completar la información sobre este problema, los días 2 y 8 de Febrero del presente, comparecieron también ante esta Comisión el SR. ALFONSO SOTO (conserje), la maestra Q.F.B. MARICELA LEAL DE GUAJARDO responsable de la cátedra de bioquímica, así como MIRIAM GONZALEZ BETANCOURT, ALBERTINA ALEJANDRI AGUILAR y GUADALUPE ROMERO MORENO, quiénes prestan sus servicios en esta misma Facultad. Contando con las declaraciones de aproximadamente 20 personas, así como con la colaboración directa del Director de la Facultad de Odontología, esta Comisión presenta el siguiente: DICTAMEN.- 1º. Por ser responsables de las acusaciones formuladas por la Facultad de Odontología y otros por verse involucrados y haber aceptado su participación de valerse del cuestionario formulado para el examen de bio-química presentado el día 12 de Diciembre de 1983, se les cancela la calificación obtenida con la pérdida de oportunidad de examen correspondiente a las señoritas ADELA IRASEMA TAMEZ GUAJARDO y MARIA ARACELY FLORES ZERTUCHE, así como a los alumnos MARTIN ENRIQUE DEL ALTO GUTIERREZ, FELIX TIJERINA MARTINEZ, EDUARDO ALEXANDER GALVAN, JORGE CAMACHO GUAJARDO, JOSE LUIS OSORIA GUIZAR, ALBERTO CHAVEZ GARZA y MARCO AURELIO CHAVEZ ESPINOSA. 2º. Se les suspenden en sus derechos como estudiantes



TIERRAS, FELIX TILERINA MARTINEZ, EDUARDO ALEXANDER GALVAN,
JOSE HUMBERTO HUERTA MEDINA, JORGE CAMACHO GUALARDO Y JOSE
LUIS OSORIA GUIZAR, y el día 5 de Marzo de 1984, a los señores ALBER
TO CHAVEZ y MARCO AURELIO CHAVEZ ESPINOSA. Obtenida la in-
formación necesaria por las declaraciones proporcionadas por
estos alumnos, con fecha 31 de Enero de 1984, compareció an-
te esta Comisión, el señor JOSE ANTONIO MARTINEZ CALDERON,
quien presta sus servicios en esta Facultad como profesor del
Departamento Deportivo y posteriormente con fecha febrero
10 se requirió la presencia de esta misma persona, así como
la del DR. AGUSTIN GONZALEZ GONZALEZ, responsable del Depar-
tamento Deportivo de esta dependencia. Con la finalidad de
completar la información sobre este problema, los días 2 y
8 de febrero del presente, comparecieron también ante esta
Comisión el SR. ALFONSO SOTO (construye), la maestra Q.F.B.
MARIGELA LEAL DE GUALARDO responsable de la cátedra de bio-
química, así como MIRIAM GONZALEZ BETANCOURT, ALBERTINA ALE-
JANDRI AGUILAR y GUADALUPE ROMERO MORENO, quienes prestan
sus servicios en esta misma Facultad. Contando con las de-
claraciones de aproximadamente 20 personas, así como con la
colaboración directa del Director de la Facultad de Odonto-
logía, esta Comisión presenta el siguiente: BISTAMEN.- 1o.
Por ser responsables de las acusaciones formuladas por la
Facultad de Odontología y otros por verse involucrados y ha-
ber aceptado su participación de varias del cuestionario
formulado para el examen de bio-química presentado el día
12 de Diciembre de 1983, se les cancela la calificación ob-
tenida con la pérdida de oportunidad de examen correspon-
diente a las señoritas ADELA IRASEMA TAMEZ GUAJARDO y MARIA
ARACELY FLORES ZERTUCHE, así como a los alumnos MARTIN ENRI-
QUE DEL ALTO GUTIERREZ, FELIX TILERINA MARTINEZ, EDUARDO A-
LEXANDER GALVAN, JORGE CAMACHO GUALARDO, JOSE LUIS OSORIA
GUIZAR, ALBERTO CHAVEZ GARCIA y MARCO AURELIO CHAVEZ ESPINO-
SA. 2o. Se les suspenden sus derechos como estudiantes

universitarios por un período de un año escolar, al SR. MAR-
CO TULIO DE LA VEGA RAMON por ser responsable e intervenir
en el manejo del examen de bio-química, ya que fué el conduc-
to para que los alumnos ya mencionados tuvieran la oportuni-
dad de poseer este documento. 3o. Se les suspenden sus dere-
chos como estudiantes universitarios por un período de un se-
mestre escolar, a las señoritas ADELA IRASEMA TAMEZ GUAJARDO
y MARIA ARACELY FLORES ZERTUCHE. 3o. Expulsión definitiva
de la Universidad al señor DANIEL GOMEZ INFANTE considerado
por esta Comisión como uno de los responsables en el proceso
de fraude académico que nos ocupa. 5o. Se turne al Departa-
mento Jurídico de la Universidad para que por su conducto se
efectúen las averiguaciones correspondientes y se proceda de
acuerdo con nuestra Ley Federal de Trabajo en contra del SR.
JOSE ANTONIO MARTINEZ CALDERON y el DR. AGUSTIN GONZALEZ GON-
ZALEZ, por ser los principales responsables y promotores del
fraude académico que a través de la sustracción del examen
de bio-química se realizó en nuestra Facultad de Odontolo-
gía. Los alumnos involucrados en este problema y que se men-
cionan en este acuerdo, se les indica que de volver a incu-
rrir nuevamente en hechos contrarios a las normas y disposi-
ciones establecidas por el H. Consejo Universitario, serán
expulsados en forma definitiva de la Universidad Autónoma de
Nuevo León. Atentamente, "ALERE FLAMMAM VERITATIS". Monte-
rrey, N.L., a 9 de Marzo de 1984. LA COMISION DE HONOR Y -
JUSTICIA.- ING. GREGORIO FARIAS LONGORIA. DR. FRANCISCO ZAM-
BRANO MARTINEZ. LIC. GILBERTO VILLARREAL. C.P. LUIS GERAR-
DO GARCIA RUIZ. LIC. ROBERTO S. CASTILLO GAMBOA. SR. JORGE
ALBERTO GALINDO."

Así mismo, el Secretario General da lectura a una comunica-
ción enviada al Departamento Jurídico en los siguientes tér-